

CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL
INTERNACIONAL

ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO DEL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEL PERÚ Y

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA DE BOGOTÁ

Conste por el presente documento, el Convenio de Cooperación Interinstitucional Internacional para la implementación de Becas Especiales que celebran de una parte **EL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEL PERÚ**, en adelante PRONABEC, con RUC N° 20546798152, con domicilio legal en Av. Arequipa N° 1935 - Lince - Lima 14, representado por su Director Ejecutivo, Dr. Raúl Choque Larrauri, identificado con DNI N° 23266921, designado mediante Resolución Ministerial N° 161-2015-MINEDU y de la otra parte, la **PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**, en adelante denominada LA ENTIDAD, con domicilio en Carrera 7ª N° 40 A - 93, Edificio Hernando Arellano Ángel, Bogotá D.C., Colombia, representada por su Rector, Jorge Humberto Peláez Piedrahita S.J., identificado con cédula de ciudadanía N° 17.158.674, expedida en Bogotá, de acuerdo al Acta de Posesión N° 992, de fecha 28 de febrero de 2014, conforme a los términos y condiciones que se expresan en las cláusulas siguientes:

PRIMERA: LAS PARTES

1.1 PRONABEC, es la Unidad Ejecutora N° 117 de el Ministerio de Educación, que cuenta con autonomía técnica, administrativa, económica, financiera y presupuestal, encargado entre otras, del diseño, planificación, gestión, monitoreo y evaluación de becas y créditos educativos. Tiene por finalidad contribuir a la equidad en la educación superior garantizando el acceso a esta etapa, de los estudiantes de bajos recursos económicos y alto rendimiento académico, así como su permanencia, culminación y titulación.

1.2. PRONABEC subvenciona:

1.2.1 Becas especiales para estudios de especialización en las áreas de Educación, Liderazgo, Pedagogía e Innovación, en adelante EL CURSO, para académicos y profesionales peruanos de instituciones educativas públicas de regiones priorizadas con alto rendimiento académico en Instituciones y Universidades de Educación Superior internacionales elegibles que deben ser clasificadas entre las primeras cuatrocientos (400) por lo menos una vez en los cinco años anteriores a la respectiva convocatoria en las siguientes clasificaciones: QS World University Ranking, Academic Ranking of World Universities (ARWU), Times Higher Education World University Ranking.

1.2.2 Matrícula, materiales de estudio, seguro con cobertura de salud, accidentes, vida y repatriación, trabajo de investigación, certificación (costos administrativos para la obtención del título correspondiente o



CMZ

certificación), subsidio para alimentación, alojamiento y transporte local; transporte internacional (sólo al principio y al final del programa académico), salvo la repetición de cursos aprobados.

- 1.3. LA ENTIDAD es una institución de educación superior sin fines de lucro, de carácter privado, fundada y regentada por la Compañía de Jesús, desde 1623. Es una Universidad Católica, reconocida por el Estado colombiano, cuyos objetivos son servir a la comunidad humana, en especial a la colombiana, procurando instaurar una sociedad más civilizada, más culta y más justa, inspirada por los valores del Evangelio. Promueve la formación integral de las personas, los valores humanos, el desarrollo y transmisión de la ciencia y la cultura, y aportar al desarrollo, orientación, crítica y transformación constructiva de la sociedad.

SEGUNDA: ANTECEDENTES

- 2.1. Con fecha 21 de octubre de 2014, EL PRONABEC y LA ENTIDAD, en adelante Las Partes, celebraron el Convenio de Colaboración Interinstitucional N° 484-2014-MINEDU, para la implementación de Becas Especiales, en la modalidad "Beca de Especialización en Pedagogía".
- 2.2 Con fecha 17 de febrero de 2015, Las Partes, de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.1.5 de EL CONVENIO suscribieron una Adenda con el objeto de establecer el monto y la estructura de costos de los servicios académicos para la beca de Especialización en Pedagogía – Educación Intercultural Bilingüe – convocatoria 2015.
- 2.3. Siendo necesario establecer la Malla Curricular, monto y la estructura de costos de los servicios académicos para la beca de Especialización en Pedagogía – Educación Intercultural Bilingüe – convocatoria 2016, focalizado a Acompañantes Pedagógicos de Educación Intercultural Bilingüe, es menester celebrar el presente Convenio.

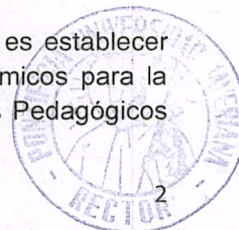


TERCERA: MARCO LEGAL

- 3.1. Ley 29837 crea El Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, modificado por la Sexta Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 30281 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2015.
- 3.2. Decreto Supremo 013-2012-ED que aprueba el Reglamento de la Ley 29837, en adelante El Reglamento, modificado por los Decretos Supremos N° 008-2013-ED y 001-2015-MINEDU.
- 3.3. Resolución Ministerial N° 0108-2012-ED, que aprueba el Manual de Operaciones – MOP del PRONABEC, modificado por la Resolución Ministerial N° 535-2015-MINEDU.
- 3.4. Resolución Directoral Ejecutiva N° 525-2015-MINEDU/VMGI-PRONABEC, que declara a la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá como universidad elegible para brindar el servicio de la Beca de Especialización en Pedagogía – 2016.

CUARTA: OBJETIVO

PRONABEC y LA ENTIDAD acuerdan que la finalidad de este Convenio es establecer la Malla Curricular, monto y estructura de costos de los servicios académicos para la beca "Especialización en Pedagogía – 2016", focalizado a Acompañantes Pedagógicos



OK

de Educación Intercultural Bilingüe, para seguir estudios de "Diplomado de Especialización en Pedagogía en Educación Intercultural Bilingüe, Convocatoria 2016.

QUINTA: DEL DIPLOMADO 2016

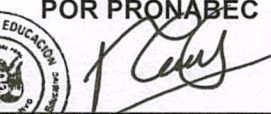
Las Partes acuerdan establecer el monto, estructura de costos y la Malla Curricular de los servicios académicos para la Beca de Especialización en Pedagogía – 2016, para seguir el "Diplomado de Especialización en Pedagogía para Acompañantes Pedagógicos en Educación Intercultural Bilingüe, Convocatoria 2016, los cuales se establecen en los Anexos 1 y 2 que forma parte integrante del presente Convenio.

SEXTA: VIGENCIA

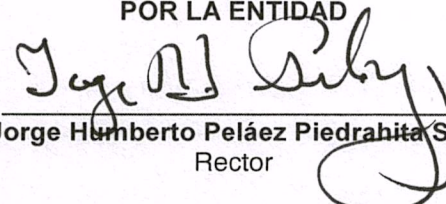
Este convenio, se sujeta a la vigencia de cinco (05) años establecida por el Convenio N° 484-2014-MINEDU, contados a partir del día 21 de octubre de 2014.

En señal de absoluta conformidad, se procede a suscribir el presente convenio, en dos (dos) Ejemplares.



POR PRONABEC


Raúl Choque Larrauri
Director Ejecutivo

POR LA ENTIDAD


Jorge Humberto Peláez Piedrahita S.J.
Rector

ruk

Fecha 08 ENE. 2016



ANEXO 1

UNIVERSIDAD	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA DE BOGOTÁ	
	MONEDA	COSTO UNITARIO
Capacitación (Servicio Académico)	USD	431.9
Materiales de estudio didáctico y otros	USD	116.7
Certificación	USD	6.6
Alimentación, alojamiento y seguro	USD	3,094.8
TOTAL	USD	3,650.00



lm

ANEXO 2

Malla Curricular

ENTIDAD	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA DE BOGOTÁ
COMPONENTE	BECAS ESPECIALES GESTIONADAS POR LA OFICINA DE BECAS POSTGRADO
MODALIDAD	ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA
DIPLOMADO	DIPLOMADO EN ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA-2016 FOCALIZADO A ACOMPAÑANTES PEDAGÓGICOS DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE.
DURACIÓN	4 SEMANAS PRESENCIALES
CONVOCATORIA	2016 – II

SEMANA 1 PRESENCIAL	SEMANA 2 PRESENCIAL	SEMANA 3 PRESENCIAL	SEMANA 4 PRESENCIAL
<p>La diversidad de nuestro país: riqueza o problema.</p> <p>Valorar la importancia de tener una escuela intercultural de calidad que tome en cuenta que los pueblos tienen una forma particular de relacionarse con la naturaleza y una forma propia de entender el buen vivir.</p> <p>a. Tratamiento de la diversidad: asimilación, segregación, etnocidio, integración e interculturalidad.</p> <p>b. El buen vivir. Modelo de calidad de vida.</p> <p>c. Retos y condiciones fundamentales para las relaciones interculturales.</p>	<p>El desarrollo de habilidades en la lengua materna y en la segunda lengua.</p> <p>a. La planeación didáctica para la enseñanza de literalidad en primera lengua (lengua indígena).</p> <p>b. Diseño y aplicación de recursos materiales y didácticos para la enseñanza de la lengua indígena.</p> <p>c. La planeación didáctica para la enseñanza de la segunda lengua.</p> <p>d. Estrategias para enseñanza de castellano como segunda lengua.</p> <p>Aprendiendo de otros: experiencias diversas en educación intercultural.</p> <p>a. Análisis de Experiencias innovadoras.</p> <p>b. Importancia de los conocimientos y las experiencias previas.</p> <p>c. Innovaciones para el tratamiento de lenguas en la escuela.</p>	<p>La convivencia en el aula.</p> <p>a. La organización y uso de los espacios educativos.</p> <p>b. El ambiente, valores y normas que se viven en el aula y la escuela.</p>	<p>Herramientas para el diseño e implementación del acompañamiento EIB</p> <p>a. Las rutas del acompañamiento en el diseño, planeación, ejecución y evaluación de la propuesta formativa intercultural.</p> <p>b. Instrumentos de recojo y registro de información</p> <p>c. La sistematización como construcción de conocimiento.</p> <p>d. Los instrumentos para el seguimiento y evaluación curricular</p>



eur

<p><u>Pedagogía intercultural crítica y la construcción del diálogo de saberes.</u></p> <p>a. Las formas de aprender: el aprendizaje sociocultural y experiencial.</p> <p>b. El diálogo de saberes en la programación curricular y en los procesos pedagógicos.</p> <p>c. Formas de evaluación con enfoque intercultural.</p>	<p><u>Construcción de conocimiento y habilidades dialógicas.</u></p> <p>a. Estrategias para favorecer las competencias comunicativas: oral, escrita, lectura.</p> <p>b. El juego en el desarrollo de habilidades lógico matemáticas.</p> <p>c. La expresión artística.</p> <p>d. Las ciencias naturales y sociales</p>	<p><u>Rol del acompañante/asesor en los procesos de transformación de la práctica pedagógica.</u></p> <p>a. El papel del mediador en contextos interculturales y el diálogo constructivo para la asunción de acuerdos.</p> <p>b. La diferencia entre el rol de asesor y acompañante pedagógico</p> <p>c. La re conceptualización, mapas y redes conceptuales</p>	<p>Estrategias de soporte del acompañamiento pedagógico EIB</p> <p>a.El uso de los medios de comunicación y las tecnologías de la información y comunicación.</p> <p>b.Herramientas metodológicas para el fomento y facilitación de la participación de la comunidad en los procesos de gestión escolar</p>
---	--	--	---



elm